

# HIDROPASTAZA S.A.

Ambato, 26 de noviembre de 1999

## SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

José Conceição Santos Filho, en mi calidad de Gerente General de la compañía HIDROPASTAZA S.A., de conformidad con lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico a usted para los fines legales pertinentes la cesión de las acciones de la referida compañía, tal como se detalla a continuación.

El 26 de noviembre de 1999, la accionista CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. realizó la cesión de cuatrocientas acciones de su propiedad a favor de la compañía HIDROAGOYAN S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes ecuatorianas, con domicilio en la ciudad de Ambato, con Registro Único de Contribuyentes No. 1890152550001.

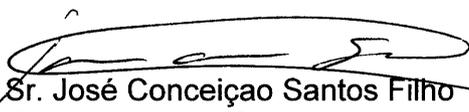
En consecuencia, el capital de la compañía HIDROPASTAZA S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera:

Cedente	No. de Acciones	Cesionario	No. de Acciones
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	400	HIDROAGOYÁN S.A.	400
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.	95		95
CHI ENERGY INC.	5		5
Total	500		500

Por lo expuesto, HIDROAGOYÁN S.A., es propietaria de cuatrocientas acciones, equivalentes al 80% del capital de la compañía; CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. es propietaria de noventa y cinco acciones, equivalentes al 19% del capital de la compañía; y, CHI ENERGY INC. es propietaria de cinco acciones, equivalentes al 1% del capital de la compañía. Las acciones se encuentran pagadas en su totalidad. La presente es una inversión nacional.

El domicilio de la compañía es: Huertos Familiares Yaçupamba Etapa II, de la ciudad de Ambato, o Av. Doce de Octubre No. 1942 y Cordero, Edificio World Trade Center, piso 8, Of. 807, de la ciudad de Quito. El domicilio del representante legal es: Hidalgo de Pinto No. 631 y Mariano Echeverría, segundo piso, Depto. No. 2, Urbanización Quito Tennis, de la ciudad de Quito.

Muy atentamente,

  
Sr. José Conceição Santos Filho  
Gerente General  
HIDROPASTAZA S.A.

Superintendencia de Compañías

  
Inés María Naranjo S.  
SECRETARIA

17/01/2000